

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 24 de agosto de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de mayo de 2023 (BOE de 17 de mayo de 2023), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar el citado concurso,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, actualmente Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Andrew Peter Tonks, en el Área de Conocimiento de Geometría y Topología adscrita al Departamento de Álgebra, Geometría y Topología (plaza 023TUN23).

Don Sebastián Martín Rivas, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica (plaza 024TUN23).

Doña Silvia Olmedo Salar, en el Área de Conocimiento de Periodismo adscrita al Departamento de Periodismo (plaza 029TUN23).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, actualmente artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción ante el juzgado correspondiente.

Málaga, 24 de agosto de 2023.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.